RESOLUCIÓN N°: 4.117
Encarnación, 30 de julio del 2019

VISTO:

El Dictamen N° 35 de fecha 15 de julio de 2019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la a **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2019 PARA ADQUISICION DE CARRITOS CON TACHOS PARA BASURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 367.234 y;**

CONSIDERANDO:

Que el referido dictamen dice: "...Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por la siguiente empresa y que forma parte de la presente acta:

1 – EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total ofertado de Gs. 24.900.000 (veinticuatro millones novecientos mil guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESA OFERENTE		EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE
N°	Documentos Presentados	
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración Jurada*	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
10	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Carritos con tacho para basura (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	20	NACIONAL	PARAGUAY	1.245.000	24.900.000
						Precio Total	24.900.000

ANALISIS DE LA OFERTA Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** en base a las siguientes consideraciones: **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación. **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2019 PARA ADQUISICION DE CARRITOS CON TACHOS PARA BASURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 367.234** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** por un monto total de Gs. 24.900.000 (veinticuatro millones novecientos mil guaraníes) …" (sic). ----------

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: "*Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*". Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2019 PARA ADQUISICION DE CARRITOS CON TACHOS PARA BASURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 367.234** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** por un monto total de Gs. 24.900.000 (veinticuatro millones novecientos mil guaraníes). ----------

Que, el **art. 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice:** "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*", y ante la necesidad de adjudicar dicho servicio se procede a realizar la adjudicación. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

R E S U E L V E

ART. 1º) DISPONER la **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2019 PARA ADQUISICION DE CARRITOS CON TACHOS PARA BASURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 367.234** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** por un monto total de Gs. 24.900.000 (veinticuatro millones novecientos mil guaraníes). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la adquisición de los bienes, previa presentación de los documentos. ----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal